SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

Villa del Rosario, 13 de marzo de 2025

SVI-I-013-25

Doctora
NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON
Subsecretaria de Habitad, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.
Alcaldía de Villa del Rosario

Ref.: SOLICITUD DE ADICION DE RECURSOS PARA PROYECTO.

Atento saludo,

Mediante la presente me dirijo a usted para hacer solicitud de adición de recursos para proyecto cuyo objeto es ***"OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL ENTRE SAN MARTIN Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL ENTRE SAN MARTIN Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024";*** Por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C ($ 79.965.239)**, según presupuesto adelantado por la subsecretaria.

Sin otro particular al cual referirme me despido de usted.

JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS
Subsecretario de Vías e Infraestructura
ANEXO: ACTA N° 002 CMGRD DEL 4 DE FEBRERO DE 2025
TOPOGRAFIA CANAL SAN MARTIN
COMITE TECNICO #005 CP-009-2024
OFICIO N° GE-0036-2025
OFICIO N° GE-0053-2025
ACTA VISITA EICVIRO CANAL SAN MARTIN
BALANCE DE OBRA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Jorge Andrés Echavez Porras	Subsecretario de Vías e Infraestructura	
Revisó:	Jorge Andrés Echavez Porras	Subsecretario de Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Jorge Andrés Echavez Porras	Subsecretario de Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL ENTRE SAN MARTIN Y TURBAY DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,NORTE DE SANTANDER,EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA CON OCASION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DECRETO N° 250 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024					MONLA CONSTRUCCIONES SAS		MODIFICACIONES		CONDICION FINAL DEL CONTRATO	
ITEM	DESCRIPCION ITEM	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL		CANT.	VR/PARC.	CANT REVISION	VALOR REVISION
1,0	Localizacion y Replanteo	M2	248,49	$ 4.678,00	$ 1.162.440,90	-	-69,15	-$ 323.488,38	179,34	$ 838.952,52
2,0	Excavacion Manual en Roca	M3	10	$ 110.315,00	$ 1.103.150,00	+	11,62	$ 1.281.860,30	21,62	$ 2.385.010,30
3,0	Excavacion conglomerado	M3	42	$ 55.500,00	$ 2.331.000,00	+	44,48	$ 2.468.640,00	86,48	$ 4.799.640,00
4,0	Concreto de 21 MPa Para placas y muros incluye transporte	M3	66,0	$ 1.250.000,00	$ 82.500.000,00	+	2,23	$ 2.787.500,00	68,23	$ 85.287.500,00
5,0	Acero de refuerzo, FY= 4200, Incluye: Transporte	KG	2500	$ 9.800,00	$ 24.500.000,00	+	2890,00	$ 28.322.000,00	5390,00	$ 52.822.000,00
6,0	Solado en Concreto de 1500 Psi E=10 Cms	M2	160	$ 45.000,00	$ 7.200.000,00	-	-160,00	-$ 7.200.000,00	0,00	$ -
7,0	Retiro de Sobrantes	M3	42	$ 39.716,00	$ 1.668.072,00	+	74,68	$ 2.965.990,88	116,68	$ 4.634.062,88
8,0	Pago de Escombrera	M3	42	$ 18.564,00	$ 779.688,00	+	74,68	$ 1.386.359,52	116,68	$ 2.166.047,52
ITEMS NO PREVISTOS										
NP01	Relleno con material de excavacion	M3		$ 50.259,00	$ -	+	11,19	$ 562.398,21	11,19	$ 562.398,21
NP02	Relleno con subbase	M3		$ 150.684,00	$ -	+	16,79	$ 2.529.984,36	16,79	$ 2.529.984,36
NP03	Caja de inspeccion	UND		$ 1.195.250,00	$ -	+	5,00	$ 5.976.250,00	5,00	$ 5.976.250,00
NP04	Pozo de inspeccion 1.50 m > h >2.0 m	UND		$ 3.412.373,00	$ -	+	2,00	$ 6.824.746,00	2,00	$ 6.824.746,00
NP05	Tuberia de pvc 4"	ML		$ 66.350,00	$ -	+	49,87	$ 3.308.874,50	49,87	$ 3.308.874,50
NP06	Solado en concreto 3000 psi E=0.05	M2		$ 36.233,00	$ -	+	178,67	$ 6.473.750,11	178,67	$ 6.473.750,11
NP07	Tuberia de 8" PVC alcantarillado	ML		$ 94.227,00	$ -	+	10,30	$ 970.538,10	10,30	$ 970.538,10
COSTO DIRECTO DE OBRA:					**$ 121.244.350,90**			**$ 58.335.403,60**		**$ 179.579.754,50**
ADMINISTRACIÓN (29%)					$ 35.160.862,00			$ 16.917.267,00		$ 52.078.129,00
IMPREVISTOS (1%)					$ 351.609,00			$ 1.444.189,00		$ 1.795.798,00
UTILIDAD (5%)					$ 6.062.218,00			$ 2.916.770,00		$ 8.978.988,00
COSTOS INDIRECTOS					$ 41.223.080,00			$ 21.629.835,00		$ 62.852.915,00
COSTO TOTAL OBRA FISICA:					**$ 162.467.431,00**			**$ 79.965.239,00**		**$ 242.432.670,00**

EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 17 de febrero de 2025

Oficio N°GE-0053-2025

Ingeniero:
JORGE ANDRE ECHAVEZ PORRAS
SUBSECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Asunto: Respuesta oficio SVI-E-035-25

Cordial Saludo

Por la presente, me permito dar respuesta al oficio de la referencia, el pasado 11 de febrero se hizo llegar el plano donde se proyecta la solución a las conexiones domiciliarias que se tiene problemas de pendiente mínima en el sector de la calle 5 carrera 14 barrio San Martin, presentado por RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA Representante Legal de MONLA CONSTRUCCIONES SAS. Una vez revisado, EICVIRO ESP, autoriza técnicamente la construcción de los pozos, las cajas, e instalación de tubería en PVC de alcantarillado, para dar solución al problema de vertimiento de las acometidas de alcantarillado existentes.

La anterior aprobación se hace en base a la visita realizada el 31 de enero 2025, al levantamiento topográfico, al trazado nuevo de las acometidas, al planteamiento de la construcción de 2 nuevos pozos y cajas de empalme y diseño presentado en plano de fecha 11 de febrero de 2025.

Cordialmente,

MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ
Gerente
EICVIRO ESP

Realizo – Apoyo Técnico EICVIRO ESP	Nestor Ortiz Jaimes	
Reviso – Gerente EICVIRO ESP	Maira M. Pérez	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario - Norte de Santander –Colombia

EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

Villa del Rosario, 3 de febrero de 2025

Oficio N°GE-0036-2025

Ingeniero:
JORGE ANDRE ECHAVEZ PORRAS
SUBSECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Asunto: Respuesta oficio SVI-E-020-25

Cordial Saludo,

Me permito dar respuesta al oficio de referencia, el pasado viernes 31 de enero de 2025 el personal técnico de EICVIRO ESP, y el Sr. Gabriel Serrano, contratista representante del contrato de obra N. CP-009 de 2004, se trasladaron a la calle 15 con carrera 13 de los límites entre los barrios Turbay Ayala y San Martín, para hacer inspección ocular y revisión del trasado del pozo que está dentro del cauce del canal hacer intervenido, dando como resultado el informe anexo a este escrito.

La EICVIRO ESP, autoriza técnicamente la reubicación del pozo que está obstruyendo el cauce del canal, a su vez el traslado de las conexiones domiciliarias de las viviendas, una vez se allegue la topografía y la solución planteada a dos conexiones domiciliarias de alcantarillado, que tienen problemas de cota y longitud para ser empalmadas al colector existente, según se indica en el informe anexo.

Según informe, el contratista solicito tres (3) días hábiles, para hacer llegar la información solicitada.

Cordialmente,

MAIRA MILENA PEREZ SANCHEZ
Gerente
EICVIRO ESP

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyecto:	*Nestor Ortiz*	*Apoyo Técnico*	
Reviso:	*Mayra Perez*	*Gerente*	
Aprobó:	*Mayra Perez*	*Gerente*	

Calle 23 12-20 Barrio Gran Colombia
E-mail: gerencia@eicviroesp.com.co - Villa del Rosario - Norte de Santander –Colombia

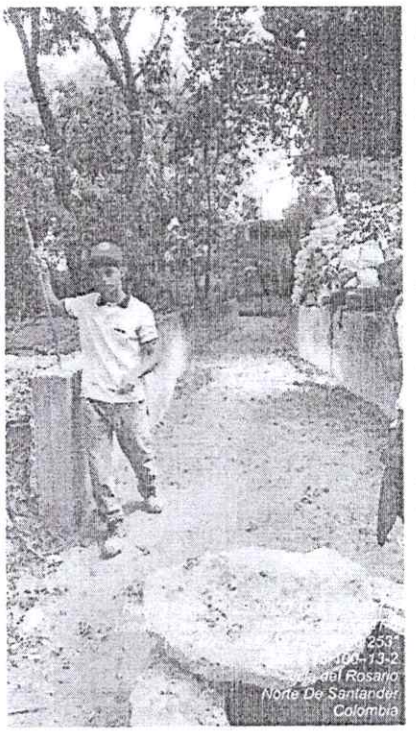
INFORME DE VISITA

FECHA: 31 DE ENERO DE 2025

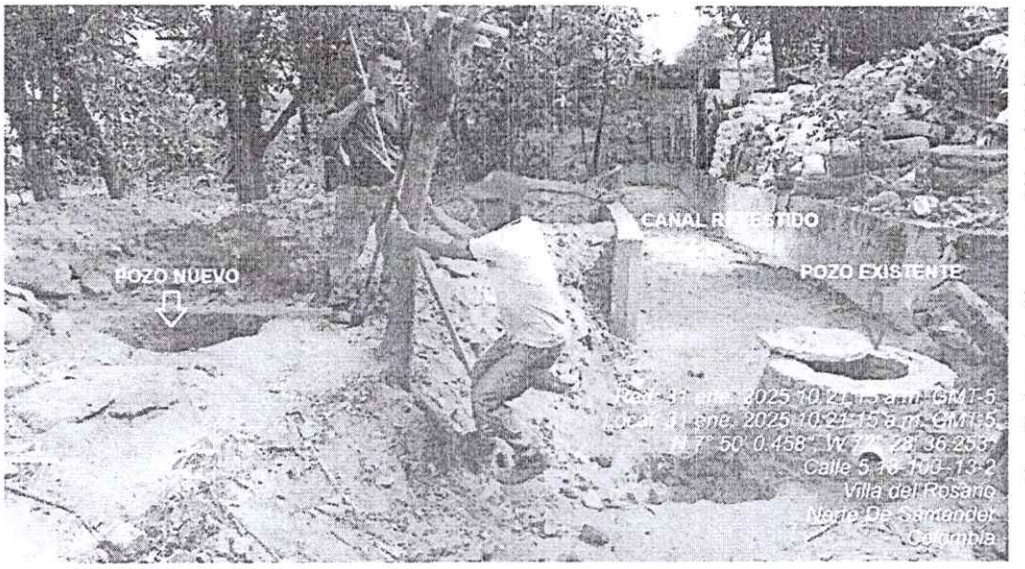
OBEJETO: Revisión de red alcantarillado sobre el canal de aguas lluvias sector calle 5 carrera 14 entre los barrios Turbay Ayala y San Martin

DESARROLLO DEL INFORME:

El personal técnico de apoyo de EICVIRO SA ESP, y el contratista de la obra, se procedió hacer la visita del sitio donde se continuará la construcción del canal de aguas lluvia hasta la calle 5 con carrera 14. Se observó que existe un tramo de alcantarillado que pasa por predios privados, encontrándose un pozo de inspección dentro del cauce del canal a ser revestido (ver fotografía 1), por lo que se determinó sacar y construir el pozo a un costado del canal, haciendo sus respectivos empalmes de tubería, el colector está construido en tubería de gres.



Fotografía No. 1. Pozo dentro del cauce del canal



Fotografía No. 2. Pozo existente y sitio donde se construirá el pozo nuevo.

Adicionalmente al pozo se construirá una caja de empalme del colector (ver imagen No. 1)

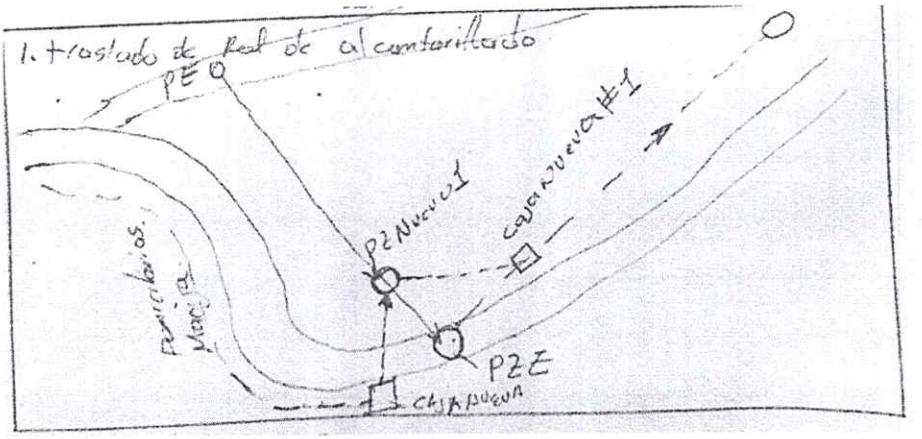


Imagen No. 1. Bosquejo a mano alzada del traslado del pozo existente

Debido a que existen domiciliarias empalmadas al pozo exístete estas se empalmaran al pozo nuevo construyendo una manija y una caja para pasarlas por debajo de la base del canal y unirlas al pozo nuevo.

Existen 2 domiciliarias que la cota de salida está retirada y superficial, están empalmadas al colector dificultando la construcción de la base del canal y a su ves el mantenimiento de las mismas, por lo que se determinó hacer la topografía respetiva por parte del contratista y para dar una solución al vertimiento de estas dos acometidas de alcantarillado.



Fotografía No. 3. Domiciliarias de alcantarillado con problemas de empalme

CONCLISIONES

1. Retirar el pozo del cauce y construir uno nuevo, y la caja de empalme.
2. Construcción de una manija paralela al canal para unir las domiciliarias existentes y empalmarlas mediante una caja al pozo nuevo.
3. Realizar la topografía, para determinar las cotas de las dos acometidas existentes con problemas de empalme.
4. El contratista debe entregar la topografía y la respectiva solución del empalme de las dos acometidas a mas tardar 3 días hábiles (tiempo solicitado por el contratista)
5. Una vez entregada la información solicitada EICVIRO ESP, dará el visto bueno de las obras de alcantarillado hacer ejecutadas.

MAIRA MILENA PEREZ
GERENTE EICVIRO ESP

Realizo	Nestor Ortiz Jaimes	
Reviso	Maira Perez	

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-009 DE 2024

COMITÉ TECNICO No.	FECHA			HORA	
005	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	07	03	2025	3:00 PM	3:30 PM
Tema(s) a Tratar:	- ADICION EN TIEMPO Y RECURSO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO-009 DE 2024. - SUSPENSION DEL CONTRATO				
Convocada por:	SUBSECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA				

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
MONLA CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 901.155.714-4 RL RUBEN DARIO MONTAÑEZ LARA C.C. 88.221.515 de Cúcuta.	CONTRATISTA
JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS SUBSECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR DE OBRA
TEMAS	**PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS**

Se inicia comité de obra con la intervención del ingeniero Jorge Echavez Subsecretario de Vías e Infraestructura supervisor de obra, el cual manifiesta que relacionado el Consejo municipal para gestión del riego realizado el día 04 de febrero de 2025, donde se expone que debido a las actividades imprevistas presentadas durante la ejecución de la localización y replanteo de la construcción del canal San Martin, se debe conectar el canal existente con la construcción del canal nuevo pero en visita de obra surge la necesidad de que el nuevo canal sea empalmado con las vías cuya intersección está localizada con la Carrera 14 con Calle 5, siendo esta intersección el punto más bajo de la zona y donde convergen todas la aguas lluvias de escorrentía, debido a esta condición del terreno se debe construir una batea que recoja todas las aguas que llegan a esta intersección y sean conducidas al nuevo canal que así mismo se comunicará con el canal existente, dicho empalme mejorará la conectividad y la eficiencia del sistema de drenaje. Por otra parte, al momento de iniciar las obras de localización y replanteo de dicho canal, se evidenciaron una serie de instalaciones de aguas negras que estaban localizadas justo bajo el trazado donde quedaría construido dicho canal. Debido a esta condición surge la necesidad de desviar todas esas

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CP-009 DE 2024

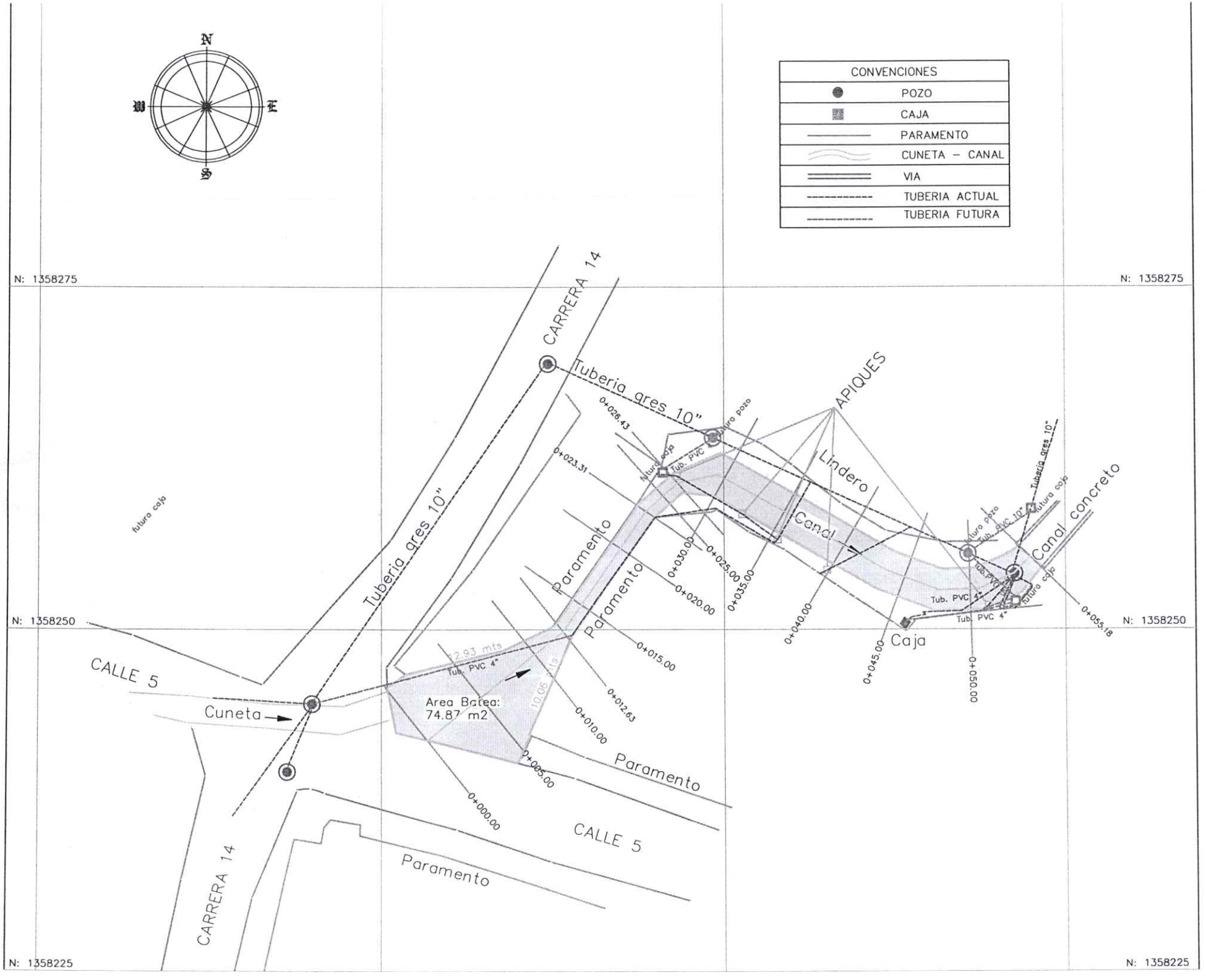
instalaciones de aguas negras que quedarían debajo del canal y desviarlas mediante instalación de nueva red de alcantarillado, que incluiría tubería de 4", tubería de 8", construcción de 2 pozos de inspección y 5 cajas de inspección de aguas negras. Todas estas nuevas instalaciones fueron socializadas con Eicviro para su concepto técnico. El valor inicial fue por $162.467.431 pesos, que este consejo municipal para el riesgo, había aprobado para la terminación del canal de aguas lluvias y evitar la inundación del sector pero dada las condiciones encontradas el presupuesto queda corto y por tal motivo se presenta el presupuesto e informe para aprobación del adicional por un total de $79.965.239 para que la obra sea viable y se pueda solucionar la problemática de alcantarillado y la batea de conexión para que la obra quede en funcionamiento sin ningún problema.

Por lo anterior expuesto en el comité municipal para la gestión del riesgo, donde cada integrante del mismo, aprueba la adición en valor y de esta manera desde la subsecretaria de vías e infraestructura, se realiza el trámite correspondiente para la adición en tiempo, manifestando por parte del contratista que se requieren 20 días más para la terminación de todas las obras adicionales que conlleva este adicional.

por lo anterior y con el fin de atender esta necesidad presentada sin que se vea afectado el alcance del proyecto, se requiere adelantar los trámites administrativos, para la legalización del adicional en tiempo y en recursos, por lo cual se hace necesario realizar la suspensión del contrato. En vista de la proximidad de la terminación en su plazo de ejecución.

COMPROMISOS	Por parte de la supervisión, adelantar la solicitud de adición de recursos y tiempo ante el ordenador del gasto
APROBACION	- ADICION EN RECURSOS - PRORROGA EN TIEMPO DE 20 DÍAS - SUSPENSION DEL CONTRATO PARA ADELANTAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE ADICION Y RECURSOS Y PRORROGA

ASISTENTES NOMBRE Y CARGO	FIRMAS
JORGE ANDRES ECHAVEZ – SUBSECRETARIO VIAS	
RUBEN DARIO MONTAÑEZ - CONTRATISTA DE OBRA	


N
W
E
S
CONVENCIONES
POZO
CAJA
PARAMENTO
CUNETA – CANAL
VIA
TUBERIA ACTUAL
TUBERIA FUTURA
N: 1358275
N: 1358250
N: 1358225
CARRERA 14
Tuberia gres 10"
APIQUES
Lindero
Canal
Canal concreto
Paramento
CALLE 5
Cuneta
Caja
futura caja
futura pozo
Tub. PVC
Tub. PVC 4"
12.93 mts
10.06 mts
Area Batea:
74.87 m2
0+026.43
0+023.31
0+020.00
0+015.00
0+012.63
0+010.00
0+005.00
0+000.00
0+025.00
0+030.00
0+035.00
0+040.00
0+045.00
0+050.00
0+055.18

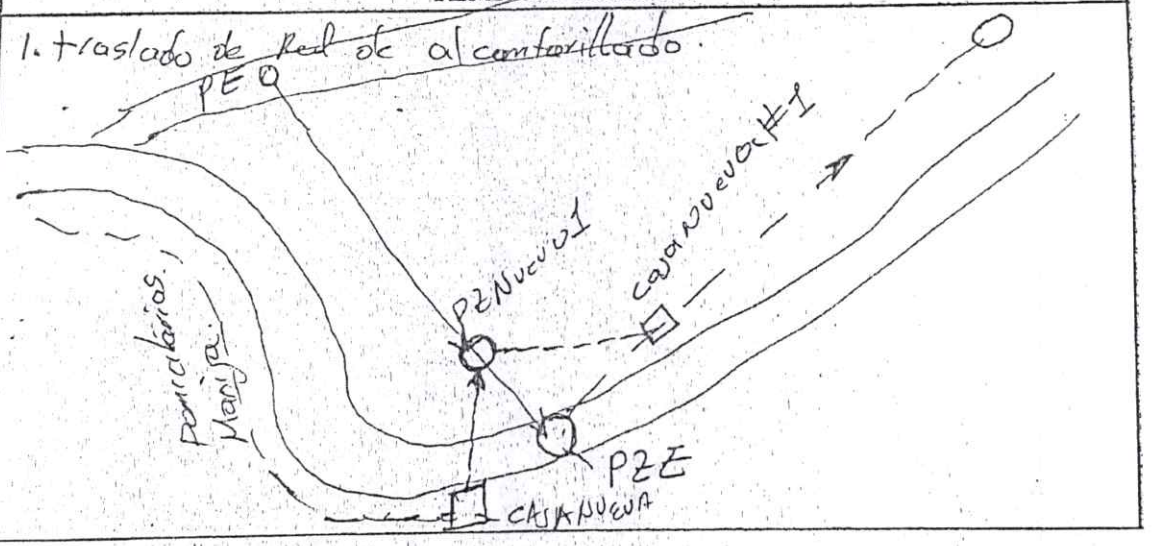
EICVIRO E.S.P.
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO
NIT. 800.116.625-4

ACTA DE REUNIÓN			
Comité o Grupo: Area tecnica.		Fecha: 31-Enero-2025.	
Citada por: Secretaria de Vias E infraestructura		Cargo: Sub Secretario	
Hora inicio:	10:20am.	Lugar: Canal aguas lluvias San Martin Tubera Ayuda	

PARTICIPANTES		
No.	Nombre	Cargo
1	Gabriel Serrano	Contratista.
2	Nestor Ortiz	Eicviro ESP.
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

TEMAS A TRATAR

1. traslado de Red de alcantarillado.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El personal de Eicviro esp. se desplaza hasta la, direccion donde se esta haciendo la intervención en el canal de aguas. Lluvias.

se observo. que existe un pozo en el centro del cauce del canal de ALL, del cual se va a trasladar al costado Izquierdo (aguas abajo). y se hará el empalme con un pozo, segun dibujo PZP 1 y este se unirá con el tubo que continua. con una caja nueva #1. (segun dibujo).

- Para Captar los acometidas de las viviendas. se plantea. hacer una manja. por atras del canal. y se empalmara al. Pozo nuevo
- Existen dos domiciliarias. que se debe haeer un Estudio especia, debio a la cota de salida de las viviendas. Se solicita al contratista haeer llegar la topografia de las viviendas. en cuanto. a la. cota de la. tuberia de las descargas, para poder proyectar el empalme al alcantarillado existente.
- El contratista solicita un plazo de 3 dias habiles para haeer llegar la topografia detallada

- Unave vez entregada la topografia Eicviro esp. hara la respectiva Verificacion y autorizacion para construir las nuevas acometidas de alcantarillado

FIRMAS DE ASISTENCIA

Hector Ortiz J. Eicviro ESP.

Gabriel Serrano R

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

ACTA No.	002	FECHA	04/02/2025	Hora inicio	9:00 a.m.	Hora fin	11:50 a.m.

Tema(s) a Tratar:	Consejo Municipal Para La Gestión del Riesgo
Convocada por:	Subsecretaria Hábitat, Medio Ambiente y Gestión Del Riesgo

ASISTENTES	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Dr. Juan Camilo Suarez	Alcalde Municipal
Dra. Neliy Alexandra Díaz Rincón	Subsecretaria HMAGR
Dra. Yesica Yuleima Pérez Soledad	Secretario de Salud Municipal
Dr. Juan Manuel Velásquez Bonilla	Secretario de Gobierno y Asuntos Generales
Dr. Simón Eli Vargas Palomino	Secretario de Planeación Municipal
ING. Jorge Andrés Echavez Porras	Subsecretario de Vías e Infraestructura
Dra. Kendy Dayanssy Salazar Ortiz	Subsecretaria de Educación
Dr. Gustavo Anduquia	Director (E) de DATRANS
Cap. José A Torres Torres	Comandante Bomberos Voluntarios
Mayra Pérez	Eicviro (Servicios Públicos)
Wendy Restrepo Lizarazo	Aqualia (Servicios Públicos)
Duvan Diaz	Veolia (Servicios Públicos)
Cap. Jorge Luis Martínez Jiménez	Comandante Policía Villa del Rosario
Erika Sánchez	Delegada Hospital Jorge Cristo Sahium
Ángela Gaona García	Corponor
INVITADOS	
Dr. Víctor Julio Galvis Niño	Personero Municipal
BBCD INGENIERÍA Y SERVICIOS OUTSORCING S.A.S	

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da Apertura a la reunión con un cordial saludo a todos los presentes por parte de la **Subsecretaria HMGR Dra. Nelly Alexandra Díaz,** procede a exponer los temas a tratar leyendo el orden del día y tomando la asistencia para la verificación del Quorum, el cual se cumple con la asistencia de 12 miembros de los 14 convocados, Por lo tanto hay Quorum.

La suscrita Subsecretaria de Gestión del Riesgo inicia con el primer punto en el orden del día se da lectura del acta anterior realizada el 09 de Enero, la cual es aprobada por todo los integrantes del CMGRD, continuando con el orden del día se socializara la Revisión y Aprobación del Plan de Gestión Municipal por parte de la Empresa BBCD Ingeniería y Servicios Outsorcing S.A.S, encargados de realizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.

Geólogo Neyder: El presente documento establece la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) para el municipio de Villa del Rosario, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012. Este plan busca garantizar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo sostenible y fortaleciendo la identidad cultural local.

La Ley 1523 de 2012 establece la responsabilidad compartida entre autoridades y habitantes para la gestión del riesgo. Las entidades deben realizar procesos integrales de conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres, alineados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El municipio, como entidad territorial, cumple un papel esencial en la prestación de servicios públicos, planificación territorial y promoción de la participación comunitaria, aspectos fundamentales para la gestión efectiva del riesgo de desastres.

La Misión: Garantizar la implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo en Villa del Rosario, promoviendo la participación activa de la comunidad y sectores, con enfoque en seguridad, bienestar y desarrollo sostenible.

La Visión: Ser líder regional en gestión del riesgo con procesos consolidados, infraestructura segura y comunidades resilientes, garantizando un entorno seguro y sostenible para futuras generaciones.

Objetivo General: Implementar políticas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático mediante procesos integrales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de Villa del Rosario.

Objetivos Estratégicos:

- Comprender y gestionar el riesgo mediante análisis de amenazas y capacidades.

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reducir condiciones de riesgo existentes.
- Garantizar una respuesta oportuna a emergencias.
- Incorporar la gestión del cambio climático en el PMGRD.

Estrategias

- Formular programas y acciones integrales alineados con planes municipales y nacionales.
- Fortalecer la gobernanza local y participación comunitaria.
- Articular el PMGRD con la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).
- Integrar gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Se abordan los siguientes temas:

- Autodiagnóstico en término de la Gestión del Riesgo-capacidades
- Instancias Previas y premisas para la Formulación del PMGRD
- Geología
- Geomorfología
- Unidades Geológicas Superficiales
- Pendientes
- Hidrología
- Identificación y Priorización de Escenarios y Desastres
- Visitas de campo
- Recolección Datos de campo para Ubicación real de canales de Agua dentro del casco Urbano
- Ortofotos
- Identificación de los Escenarios de Riesgo
- Consolidación y Priorización de los Escenarios de Riesgo

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Ccaracterización de los Escenarios de Desastres
- Mapa de Amenaza por Inundaciones
- Mapa de Amenaza por Avenidas Torrenciales
- Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa
- Mapa de Amenaza por Incendios
- Análisis a Futuro
- Medidas de Intervención
- Ejes Programas y Acciones

HMGR Dra Nelly Alexandra Díaz Tienen alguna pregunta, alguna duda

Dr. Simón Eli Vargas: Ustedes tuvieron en cuenta a las empresas de servicios públicos y los organismos de socorro para la construcción del documento.

Geólogo Neyder: Se trabajó de la mano con la comunidad, presidentes de JAC y los organismos de socorro.

Dr. Simón Eli Vargas: En ese sentido considero importante que se socialice con las empresas de servicios públicos el Plan Municipal. Obviamente comparto lo que decía la presentación sobre la zona sur de Palo gordo no tenemos riesgo por inundación, como si tenemos Riesgo en Juan Frio debido a que el rio Táchira tiene un alta pendiente latente de inundación, incluso tenemos afectaciones permanentes en la estructura de captación e hidráulicas, desarenadores y también problemas con la vía por la curva que marca el rio, llegando a la zona sur oriental, nos encontramos una llanura que es donde el rio concentra la mayor parte del caudal y lo descarga hacia la Parada donde en el 2012 ocurrió una gran inundación. Creería que sería positivo que se tratara las curvas de intensidad de frecuencia para hacer las estimaciones, sobre el tema hidrológico, hay otro punto crítico en el palmar.

Geólogo Neyder: Este Plan contempla la identificación de escenarios de Riesgo, así como elementos expuestos en el municipio; El estudio analizo diferentes variables como pendientes, geología y antecedentes históricos de los lugares que presentan amenaza alta por cada uno de los tipos de fenómeno amenazante identificados.

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Dr. Simón Eli Vargas: El tema de las avenidas torrenciales los riesgos por inundación la zona de Bocono es una zona de expansión urbana importantes significativa ahí yo creería que por la forma desorganizada que se han hecho las construcciones el manejo de agua lluvias nos va a repercutir en inundaciones futuras sería bueno analizar las curvas con el fin de incorporar y tener un referente bastante amplio y claro para un futuro exigir a las empresas que revisen las obras de hidráulicas más a fondo y con mayor precisión y exigir nosotros como administración analizar a las cuotas de inundación y los drenajes y las descargas entonces sí me gustaría que se sostuviera una reunión con control urbano y eso Subsecretario De vías, Esa reunión para terminar de detallar esta presentación.

Geólogo Neyder: Se tomará en cuenta la sugerencia para la reunión con control Urbano y Subsecretaria de vías.

HMGR Dra Nelly Alexandra Diaz: Entiendo que la reunión se ha extendido un poco pero este tema de gestión de Riesgos es muy importante para el municipio y teníamos que socializarlo con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo Después de la de la aprobación del plan iniciarán las mesas de trabajo con las Secretarías que corresponda los servicios públicos y la comunidad general de esta forma lo pondremos en marcha tendremos en cuenta toda la sugerencias por el secretario Simón y procedemos a hacer la aprobación del Plan Municipal Para la Gestión del Riesgo con 12 votos.

Seguimos con el orden del día revisión y aprobación del EMRE, por petición del señor Personero quien tiene una reunión por fuera de la alcaldía, vamos adelantar el punto de Proposiciones donde Gobierno, Personería y Planeación habían invitado a la empresa Aqualia para que nos hable de la problemática de la zona norte y otros puntos de municipio por el mal servicio en la distribución del agua potable. Desde el mes de Julio del 2024 se les está solicitando a la empresa Aqualia el Plan de Contingencia de Emergencia, a la solicitud realizada por esta Subsecretaria le dan respuesta con un párrafo de descripción del suministro de agua con carro tanque ante una emergencia, pero no anexan el plan de contingencia. Para nosotros como Alcaldía es importante conocer el Protocolo ante la emergencia y de qué manera lo activan. No es posible que si pasa una emergencia tengamos que esperar a que la comunidad cierre las vías porque Aqualia ignora las llamadas de emergencia.

La Gerente sabía que estaba citada el día de hoy, para tomar acciones frente a las permanentes quejas de la comunidad por las interrupciones en el servicio de agua potable. La empresa Aqualia no muestra interés por solucionar el servicio en el municipio.

Empresa Aqualia: La problemática que presenta la empresa es de años atrás y es por las falencias que presenta la infraestructura en redes, planta de tratamiento, sin embargo Aqualia ha mejorado la capacidad de tratamiento, la cual está en 320 litros por segundo, el impacto positivo del servicio se refleja en la zona sur del municipio, el problema continua en la zona norte, estamos haciendo las

mejoras de la mano con Eicviro, la semana pasada en las compuertas del desarenador encontramos una grieta, la cual nos tocó suspender el servicio, viéndose afectada la zona norte; tenemos compra de agua en bloque a Aguas kpital pero los horarios no son 24/7 lo que nos impide abastecer los carro tanques para el traslado del suministro en los casos de suspensión del servicio de agua potable. Cuando hemos llamado a los líderes de los sectores afectados; se niegan aceptar los carros tanques exigiéndonos el descargue del agua casa a casa, para la empresa eso no es viable.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Díaz: De qué manera se activa el Plan de Contingencia. Usted al momento que recibe el reporte de la emergencia, debe activar el Plan y ejecutarlo, no debe ignorar a la comunidad o escuchar solo al presidente de Junta, ya que estamos hablando de la necesidad de todo un barrio que se encuentra sin el servicio de agua. Los presidentes Raúl y Barrera son los que más se quejan del servicio de Aqualia.

EICVIRO: Efectivamente el servicio para la zona sur del municipio que es la zona central a mejorado, porque se ha ampliado la planta, siendo la zona norte la más débil en la prestación del servicio por muchos factores como la falta de redes matrices, el tanque de navarro Wolf no se encuentra en la capacidad de la necesidad, por eso en este momento lo están reparando para mejorar la infraestructura, siendo un factor negativo que suma a la debilidad del servicio en la zona norte. Esto no debe ser una excusa, se está mejorando la infraestructura. Quiero que quede en el acta un compromiso Wendy la activación del Plan de Contingencia, yo me desgasto por el teléfono, me llama la comunidad, el personero, los líderes y demás; trato de buscar la solución, pero yo no tengo la operación ni el manejo de la empresa Aqualia, están jugando con la necesidad humana de los usuarios de los habitantes de la comunidad. Siempre lo reitero inclusive en la última reunión con Aqualia les pedí el listado de los barrios que han abastecido con los carro tanques. Tengo copias de todas las solicitudes que les hago sin resolver.

Personero Municipal: Aqualia está poniendo en Riesgo el Municipio; están cómodos cuando la comunidad cierras las vías, porque Transito y Policía Nacional son quienes deben atender esa problemática, hace 5 años los usuarios no pagaban los altos costos que pagan ahora, la idea no es atacar a nadie, es colocarse en el lugar de la comunidad, hay un teléfono el cual no contestan y tampoco responden mensajes.

EICVIRO: Cada vez que se presenta un cierre nosotros la administración asistimos, pero no tenemos autonomía de resolver y ustedes no se hacen presentes, la Policía fue quien nos colaboró con el suministro porque Aqualia nunca contesto.

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Secretario De Gobierno: A la fecha ya se ha presentado 3 cierres o bloqueos de vías, queda en entre dicho la activación del Plan de Contingencia, además este Plan está condicionado por el proveedor que le suministra el agua. Deberían conocer en qué sectores se está presentando la disminución del suministro y suplir la necesidad previendo la escasez del agua, frente al tema de los carro tanques si bien los líderes de la comunidad no aceptan las condiciones que dice Aqualia, pero a nosotros si nos recibieron el agua de los carro tanques el día que atendimos el cierre. Recomiendo replantear el Plan de contingencia porque no les está funcionando la activación del mismo.

HMGR Dra Nelly Alexandra Díaz: Los vamos a citar a un Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo para que nos socialicen el Plan de Contingencia, así lo conocemos porque no está funcionando y nosotros tomar medidas para que se cumplan las acciones frente a las suspensiones del servicio de agua potable, serán citados en las próximas semanas para dicha socialización.

Continuamos con el orden del día, con la presentación del EMRE, adelante el Ingeniero Julián Lagos de la empresa Outsorcing S.A.S.

Julián Lagos:: La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE) es una herramienta clave para prevenir, mitigar y responder a emergencias y desastres en Villa del Rosario. Diseñada bajo los lineamientos de la Ley 1523 de 2012, el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), entre otros, además integra procesos de planificación, coordinación y acción ante emergencias.

1. Marco Legal
2. Identificación de Escenarios de Riesgo
3. Organización para Emergencias y Desastres
4. Protocolos de Respuesta Específicos
5. Protocolos Acorde a los Servicios de Respuesta
6. Procedimientos
7. Plan de Continuidad
8. Proceso de Implementación, Evaluación y Validación

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Este es todo el contenido que se desarrolló en este documento.

Bomberos: En este documento se hace claridad a los ataques con abejas, ya que en el municipio se han presentado varias situaciones.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Díaz: Vamos a someter a Votación conjunta la Aprobación del EMRE, con 12 votos de Aprobación por parte del CMGRD.

A continuación vamos a la revisión del certificado del señor Hermes Balaguera Gualdron representante de Pirotécnicos Sis y para el señor Ronald Silva representante de la sociedad Pirotécnicos del Oriente; entonces el 26 de noviembre de 2024 el señor Ronald David hace llegar a mi despacho la solicitud de visita para el establecimiento denominado Pirotécnicos del Oriente el cual se encuentra ubicado en la autopista 11ª-2020 de esta municipalidad, adjunta copia de la cámara de comercio, registro único tributario de Pirotécnicos de caribe, concepto favorable de uso de suelo, copia de Industria y comercio de villa del rosario, concepto favorable del cuerpo de Bomberos, licencia de funcionamiento expedida por el ministerio de Defensa Nacional, licencia de importadores expedida por el ministerio de comercio industria y comercio. Se realiza la visita por parte de esta Dependencia y efectivamente el señor Ronald cuenta con todos los permisos, quiero que Bomberos me de un concepto basados en el certificado que le expidieron anteriormente.

Bomberos: El tema del concepto que nosotros damos parte de un requisito, si tiene el permiso que lo otorga secretaria de Gobierno con previo concepto del consejo municipal para la Gestión del Riesgo, es muy importante que nosotros como Bomberos no le otorgamos el permiso superior a 6 meses con el fin de mantenerlos controlados, verificando los extintores, la carga y el número de personas que inicialmente ellos reportan, le recomendamos que el personal que va estar como vendedor debe estar afiliado a seguridad social con régimen contributivo no régimen subsidiado, incluimos la revisión a equipos eléctricos. Si nosotros nos vamos al pie de la norma ningún establecimiento de juegos pirotécnicos debería estar funcionando en villa del Rosario, pero como se le otorga el estudio de suelos que dice que es zona mixta, entonces nosotros no podemos decir que no, porque incluso hay unas recomendaciones que hablan de 200 metros a la redonda. Nosotros revisamos la parte de incendio y la seguridad humana.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Diaz: Entonces según decreto 255 del 02 de Diciembre donde nombra en su artículo 7 autorización y requisitos para todos estos locales, en el punto 13 dice que una vez radicada la solicitud y obtenida la aprobación conforme a los requisitos establecidos anteriormente el Consejo municipal de Gestión del Riesgo se procede a otorgar el visto bueno, según la visita que realice el señor Ronald cuenta con todo lo requerido por el decreto 255, por tanto coloco a consideración que le demos el visto bueno.

Secretario de Gobierno: Así un establecimiento cuente con el permiso de la secretaria de Gobierno, debe tener al día toda la demás documentación y eso es algo que ya en concordancia con la Policia Nacional lo trabajamos, nosotros damos el permiso por el tiempo que nos lo solicitan y nos lo permite el decreto, con Policía, Gobierno, Salud y Gestión del Riesgo se hacen los controles, sabemos que hay documentos que mes a mes deben ser actualizados. Entonces el hecho que tenga el permiso no significa que si tiene vencido el concepto de Bomberos pueda seguir en funcionando.

Bomberos: Le recomiendo a Gobierno que realice un Plan de contingencia para actuar de forma inmediata frente al decomiso de pólvora en el municipio.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Díaz: El otro Pirotécnicos Sis también presenta la documentación mencionada en los requisitos, algún momento visite el local en compañía de Bomberos y ellos también cuentan con los extintores y todo lo que pide el decreto 255. Por tanto, coloco nuevamente a consideración el concepto favorable de Pirotécnicos Sis y Pirotécnicos del Oriente

Secretario de Gobierno: Quiero hacer una aclaración antes de la votación Pirotécnicos Sis ya cuenta con permiso de Gobierno, porque esa solicitud fue antes de la actualización del decreto, el decreto anterior no tenia el condicionamiento del visto bueno por parte de este Cmgrd, entonces al actualizar con el nuevo decreto SIS solicita que también se emita el concepto por parte de este cmgrd para ellos quedar al día con todos los requisitos. Pirotécnicos del Oriente si hizo la solicitud dentro del marco de la vigencia del nuevo decreto.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Díaz: Vamos a votación para el concepto favorable de estos dos establecimientos de Pirotecnia, Aprobado con 12 Votos.

Seguimos con el Orden del día con el informe de los contratos de calamidad pública por parte de Subsecretaria de vías e Infraestructura. Estos informes están asociados con el Plan de Acción Especifico que fue aprobado por la calamidad pública que tenemos vigente en el municipio con el buen manejo de los recursos asignados.

Subsecretario de Vías e Infraestructura: A continuación se relaciona la información registrada en la

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Subsecretario de Vías e Infraestructura: A continuación se relaciona la información registrada en la ejecución de las obras civiles en el Marco de la calamidad pública de decreto de calamidad pública Decreto 250 del 18 de Noviembre de 2024 Está dependencia ejecutora que la Subsecretaría de vías dentro del primer contrato de Calamidad pública N. el 002 de 2024 donde el objeto es obra tendrá estructura para reducción del riesgo mediante construcción de gaviones en el canal de San Gregorio está el valor del contrato fecha de terminación el 30 de diciembre el avance de la ejecución está al 100% el estado actual terminado. Contrato N 003 obra infraestructuras para reducción del riesgo mediante la construcción de la vía en Buena Vista 2 el valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación avance de la obra del 100% y estado terminado ahora contrato N. 004 es construcción de gaviones en la villas de Santander sobre la toma la Angelita valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación avance ejecución del 100% estado actual terminado, el contrato N.005 es construcción del muro de contención en el barrio gran Colombia objeto del contrato, fecha de inicio, avances ejecución al 100% y el Estado terminado, Contrato N.006 construcción de gaviones en Villas de Sevilla fecha de inicio y fecha de terminación avance de la obra 100% y estado actual terminado, contrato N 007 servicio y atención de emergencia mediante el alquiler de maquinaria amarilla, fecha de inicio, fecha de terminación avance de la obra 100% estado terminado, Sectores intervenidos Juan frío Piedecuesta galán en la Esperanza, Contrato N 009 obra de infraestructura para reducción del riesgo mediante la reconstrucción de canal entre de San Martín y Turbay fecha de inicio 18 de diciembre el Estado actual aparece con el 20% de ejecución está suspendido, En la construcción del canal San Martin se debe conectar el canal existente con la construcción de un nuevo canal pero en visita a obra surge la necesidad que el nuevo canal sea empalmado con las vías cuya intersección está localizada con la Carrera 14 con Calle 5, siendo esta intersección el punto más bajo de la zona y donde convergen todas la aguas lluvias de escorrentía, debido a esta condición del terreno se debe construir una batea que recoja todas las aguas que llegan a esta intersección y sean conducidas al nuevo canal que así mismo se comunicara con el canal existente, dicho empalme mejorará la conectividad y la eficiencia del sistema de drenaje. Por otra parte, al momento de iniciar las obras de localización y replanteo de dicho canal, se evidenciaron una serie de instalaciones de aguas negras que estaban localizadas justo bajo el trazado donde quedaría construido dicho canal. Debido a esta condición surge la necesidad de desviar todas esas instalaciones de aguas negras que quedarían debajo del canal y desviarlas mediante instalación de nueva red de alcantarillado, que incluiría tubería de 4", tubería de 8", construcción de 2 pozos de inspección y 5 cajas de inspección de aguas negras. Todas estas nuevas instalaciones fueron socializadas con Eicviro para su concepto técnico. El valor inicial fue por $162.000.000 millones de pesos, que este consejo nos había aprobado para la terminación del canal de aguas lluvias y evitar la inundación del sector pero dada las condiciones encontradas el presupuesto queda corto y por tal motivo se presenta el presupuesto e informe que acaban de escuchar para aprobación del adicional por un total de $79.965.239 para que la obra sea viable y se pueda solucionar

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

el tema del alcantarillado y la batea de conexión para que la obra quede en funcionamiento sin ningún problema.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Diaz: Al hacer este adicional vamos a conectar al alcantarillado a 7 viviendas que vienen depositando sus aguas negras al canal, además esta obra en de gran impacto ambiental, Por eso con este informe le solicitamos al CMGRD la Aprobación del adicional para continuar con la reconstrucción de este canal.

Subsecretario de Vías e Infraestructura: Contrato N.010 es la rehabilitación y mantenimiento de canales en los tramos sendero de paz, Carrillo sector de indigo tramo de mega colegio toma la Sanjuanera en la parte de la Parada toma la Sanjuanera en la parte de la autopista, altos de tamarindo templo histórico, Villa antigua sobre carrera primera este, tamarindo club y demás el avance de ejecución del 100% y el Estado es terminado

Por último, está el contrato N.011 el suministro de materiales para vía terciaria el sector de Juan Frio tiene avances ejecución al 30% y estado terminado ya almacén general del municipio en este momento tienen los materiales, pero en la continuidad de la obra se han encontrado nacimientos de agua.

HMGR Dra. Nelly Alexandra Díaz: Aprobación del adicional para continuar con el contrato N. 009, levanten la mano por favor, Aprobación con 12 votos. Seguimos con Proposiciones.

Bomberos: Que a la fecha no tenemos contrato con la administración municipal, pero así hemos venido prestando el servicio, gastándonos los ahorros del 2024, solicitar a este CMGRD el tema del contrato.

HMGR Dra Nelly Alexandra Diaz: Se deja constancia en esta acta que se pasara a la oficina de Jurídica para la elaboración del contrato de Bomberos. Se da por terminada la reunión.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
OBSERVACIONES: SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA.			
Proyecto:	María Estela Panqueva	Profesional de Apoyo Jurídico	
Revisó:	Dra. Nelly Alexandra Díaz Rincón	Subsecretaria HMGR	
Aprobó:	Dra. Nelly Alexandra Díaz Rincón	Subsecretaria HMGR	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas Vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CONTROL DE ASISTENCIA	
TEMA:	Revisión y Aprobación Plan de Gestión Riesgo y ENRE Informe y Contratos de Colmidad pública! Revisión de Vistos buenos a juegos pirotécnicos pólvoras!
LUGAR:	Sala de Juntas; Alcaldía Municipal.
FECHA:	Martes 4 febrero 2025

Alcaldía de Villa del Rosario

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Camilo Suárez.	1092344514.	Alcaldía.	3156369467.		
2	Gustavo Antuguia.	6663960	Datan	3212131097		
3	OT JORGE Martinez	1071620239	Aseo	3001460484	MRCVC. villa rosario v.10@gmail.com	
4	Victor Jahoda Rosario	13-772 —	Personería	3107823103	Personeria@villa rosario.gov.co	
5	Mayra Pérez	60411834	ELVIRO ESP	3157512753	gerencia@elvira esp.com.co	
6	Angela Y Gaona Garcia	52.968.741	Corporor	3212362871	agaona@corporor.gov.co	
7	Cristian Ivan Chacon	1090478696	CENS	3222140664	Cristian.chacon @cens.com.co	
8	Jorge A. Echávez	1091669020	Alcaldía	3167507188	viaeinfraestructuras @villarosario.gov.co	
9	Simón Ramos Palomino	13270729	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	3209482775	Planeacion@ villarosario.gov.co	
10	Juan M. Velásquez B.	1092.343.746	Sec. Gobierno	3016223127	gobierno@villarosario.gov.co	
11	Erika J. Sanchez U	27.604.140	ESE HSJC	3102081707	Servicio-salud@hsjcensotsahium.gov.co	
12	Jose H Torres T.	88137419	Bomberos Villa rosario	3107628912	comandante@bomberos villarosario.org	

	CONTROL DE ASISTENCIA	
	TEMA:	Alcaldía de Villa del Rosario
	LUGAR:	
	FECHA:	

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Kendry Salazar Ortiz	1092357424	Subsecretaria de Educación	3209091447	secretariadeeducacion@villarosario.gov.co	Kendry Salazar
14	Wendy Restrepo Lizarazo	1092355285	Aguelia	3187123333	wendyycisbel.restrepo@aguelia.com	Wendy Restrepo
15	Yessica Paez Salcedo	1090436130	Secretaria de Salud	3134686128	secretariadesalud@villarosario.gov.co	
16	Diana Carolina Diaz	1092156354	Veolia	3214696167	diana03199@hotmail.com	
17	Nelly Alexandra Diaz	37391285	S.H.M.A.G.R	3183801711		Nelly Diaz
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						